

Relación del desarrollo sostenible y el medio ambiente en el contexto jurídico cubano

Relationship of sustainable development and the environment in the Cuban legal context

Daniela de la Caridad Azcuy Barrizonte. Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Facultad de Ciencias Sociales, Carrera: Licenciatura en Derecho

daniela.azcuy@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6579-8004>

Kelsy Selema Román. Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez", Facultad de Ciencias Sociales, Carrera: Licenciatura en Derecho

kelsyselema30@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8401-0710>

Recibido: junio 2022

Aprobado: agosto 2022

RESUMEN

La idea de desarrollo sostenible surgió de la necesidad de introducir cambios en el sistema económico existente basado en la máxima producción, el consumo, la explotación ilimitada de recursos y el beneficio como único criterio de la buena marcha económica. Desde los años sesenta, distintos foros internacionales, se han ocupado de estudiar estos temas, planteando los problemas ecológicos derivados del medio de desarrollo económico en el que estamos inmersos con la intención de integrar las necesidades del medio ambiente con dicho modelo de crecimiento. La frase que resume Desarrollo Sostenible es: Satisfacer las necesidades de las generaciones

ABSTRACT

The idea of sustainable development arose from the need to introduce changes in the existing economic system based on maximum production, consumption, unlimited exploitation of resources and profit as the only criterion for good economic progress. Since the sixties, various international forums have been concerned with studying these issues, raising the ecological problems arising from the environment of economic development in which we are immersed with the intention of integrating the needs of the environment with said growth model. The phrase that summarizes Sustainable Development is: Satisfy the needs of present generations without compromising the

presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Los tres pilares que se relacionan en el Desarrollo Sustentable son la economía, el medio ambiente y la sociedad. La sustentabilidad es un balance que debe comenzar por casa, desde nuestra relación puntual como individuos con el medio global. Los nuevos desafíos que se presentan en Cuba ante el fortalecimiento de políticas, proyectos con financiamiento internacional que contribuyen al desarrollo sostenible y otras tareas que están íntimamente relacionadas con el cuidado del medioambiente, demandan la unidad e inclusión de toda la población.

Palabras clave: Medioambiente, desarrollo sostenible, política ambiental, principios del derecho.

possibilities of those of the future to meet their own needs. The three pillars that are related in Sustainable Development are the economy, the environment and society. Sustainability is a balance that must begin at home, from our punctual relationship as individuals with the global environment. The new challenges that arise in Cuba in the face of the strengthening of policies, projects with international financing that contribute to sustainable development and other tasks that are closely related to caring for the environment, demand the unity and inclusion of the entire population.

Keywords: Environment, development sustainable, environmental policy, principles of law.

INTRODUCCIÓN

La idea de desarrollo sostenible surgió de la necesidad de introducir cambios en el sistema económico existente basado en la máxima producción, el consumo, la explotación ilimitada de recursos y el beneficio como único criterio de la buena marcha económica. Desde los años sesenta, distintos foros internacionales, se han ocupado de estudiar estos temas, planteando los problemas ecológicos derivados del medio de desarrollo económico en el que estamos inmersos con la intención de integrar las necesidades del medio ambiente con dicho modelo de crecimiento. Así a principio de los setenta del pasado siglo, Ignacy Sachs, consultor de Naciones Unidas para temas de medio ambiente y desarrollo, propuso la palabra “ecodesarrollo” para conciliar el aumento de la producción que reclamaban urgentemente los países del Tercer Mundo, con el respeto a los ecosistemas que permitirían mantener las condiciones de la habitabilidad de la Tierra. Este término empezó a utilizarse en los círculos

internacionales relacionados con el "medioambiente" y el "desarrollo". A pedido del entonces jefe de la diplomacia norteamericana, Henry Kissinger, quién había manifestado su desaprobación del término "ecodesarrollo", el presidente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente debió retocar el término "ecodesarrollo" y sustituirlo por "desarrollo sostenible", este nuevo término que los economistas más convencionales podían aceptar sin recelo, al confundirse con el "desarrollo autosostenido" introducido tiempo atrás por Rostow y barajado profusamente por los economistas que se ocupaban del desarrollo. Ya en 1987 el informe de Brundtland "Nuestro futuro común" de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, definió por primera vez el concepto de desarrollo sostenible como "aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias" (Naciones Unidas, 1987, p. 1) Este concepto pretendía establecer relaciones entre los aspectos ambientales, económicos y sociales. Para 1992, en la Cumbre de la Tierra de Naciones Unidas realizada en Rio de Janeiro se elaboró la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que asume por primera vez, y a nivel mundial, el desarrollo sostenible como guía para la formulación de políticas de desarrollo racional y regional, es decir la integración entre desarrollo y medio ambiente. En esta cumbre se estableció, además una comisión para el Desarrollo Sostenible con el propósito de impulsar el cambio de mentalidad necesaria para implementar el desarrollo sostenible. En ese mismo año la Unión Europea elabora el V Programa de acción de la Comunidad en materia de medio ambiente que se titulaba "Hacia un desarrollo sostenible". Este reconoce que el camino hacia el desarrollo sostenible será largo y que el medio ambiente depende de las acciones colectivas que se tomen en la actualidad. Asimismo, asumía también la dificultad que suponía este cambio de mentalidad de los Estados Miembros, tanto en el mundo empresarial como en los propios ciudadanos. El modelo de desarrollo sostenible que pretende implantarse hace referencia a la utilización de forma racional de los recursos naturales de un lugar, cuidando que no sean esquilados para que las generaciones futuras puedan también hacer uso de ellos, dando tiempo a que los recursos se regeneren y a que se absorban los impactos que podamos generar. Asimismo, para completar un modelo de sostenibilidad en todos los sentidos, se tienen

que priorizar políticas sociales y económicas sostenibles en las zonas más deprimidas, normalmente las zonas rurales, que otorguen a estas zonas un equilibrio natural y un bienestar económico, que permita a sus habitantes desarrollar una forma de vida sostenible acorde a sus propias necesidades. (Larrouyet, 2015) Las expresiones Desarrollo Sostenible, Desarrollo Perdurable y Desarrollo Sustentable se aplican al desarrollo socioeconómico, y su definición se formuló por primera vez fruto de la Comisión Mundial de Medioambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumió en el Principio 3ro. de la Declaración de Rio 1992. A partir de la década de 1970 los científicos empezaron a darse cuenta de que muchas de sus acciones producían un gran impacto sobre la naturaleza, por lo que algunos especialistas señalaron la evidente pérdida de biodiversidad y elaboraron teorías para explicar la vulnerabilidad de los sistemas naturales. (Boullon, 2006)

Objetivo general: Analizar el contexto jurídico cubano ambiental relacionado con el desarrollo sostenible.

Métodos

Teórico-jurídico: Para la interpretación y conceptualización de determinadas categorías jurídicas.

Exegético-analítico: Para verificar la correspondencia entre la norma jurídica y la realidad del fenómeno.

Histórico-lógico: Se empleó para conocer del tema objeto de investigación, los antecedentes y tendencias actuales, permitiendo el tránsito de lo empírico a lo teórico.

DESARROLLO

Conceptualización y características

El desarrollo sustentable es sinónimo de sostenible y es un término acuñado desde el informe de Brundtland de 1987, redactado por la ONU, por la Doctora Gro Harlem Brundtland, y que se llamó originalmente "Nuestro Futuro Común". La frase que resume

Desarrollo Sustentable en el informe es el siguiente: "Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades". (Larrouyet, 2015, p. 2)

Este tiene tres pilares fundamentales, los cuales son:

— Sostenibilidad económica:

En el plano económico se fomenta la idea de que el crecimiento económico se produzca de forma coherente con los recursos naturales, sin sobrecargar las capacidades de la naturaleza. Además, busca una inversión y reparto de los recursos económicos de una manera equitativa, eliminando la pobreza e impulsando la igualdad.

— Sostenibilidad social:

En este ámbito el objetivo es implantar la idea de igualdad donde cada ciudadano sea capaz de acceder a una buena calidad de vida. Para ello se pueden promocionar políticas de educación y salud, concienciar a la población para que participe en los procesos empleados en el desarrollo sostenible de los recursos de las ciudades y países en los que habitan o emplear políticas que impulsen la paz.

— Sostenibilidad ambiental:

La idea básica es que los recursos que ofrece la naturaleza no son inagotables, por lo que debe ser un bien que ha de protegerse y racionarse. Algunos ejemplos de medidas que se pueden tomar para conseguirlo son el uso de políticas de agricultura sostenible y desarrollo rural, empleo de energías renovables, ahorro de agua, reciclaje, el control de la deforestación o una movilidad sostenible. (Moriana, 2018)

Objetivos del desarrollo sostenible

En el 2020 se trazó un Plan de Acción para poder cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, donde los próximos cinco años serán críticos. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2024, constituye la respuesta colectiva del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) para

apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible expresada en sus 17 objetivos.

- Fin de la pobreza: Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
- Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
- Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
- Vida de ecosistemas terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

- Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer las bases de implementación y la revitalización de la alianza global para el desarrollo sostenible. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole (Naciones Unidas en Cuba, 2020)

Dimensión jurídica desde el Derecho Ambiental en Cuba

La política ambiental cubana se desarrolla sobre la base de los principales problemas ambientales que representa el país, así como lo que ha demandado el nivel de desarrollo socioeconómico alcanzado. Esta política se ha cimentado además en los posibles impactos que sobre el medioambiente pueden tener los planes y programas de desarrollo y posee entre sus objetivos lograr un desarrollo sostenible y sustentable. Por ello se ejecuta a través de un trabajo integral de los instrumentos de la gestión ambiental identificados en la Estrategia Ambiental Nacional, que establece las normativas apropiadas para la protección y cuidado del medioambiente.

Las políticas públicas del Estado cubano respecto a la protección ambiental implican la participación de la sociedad en la concepción e implementación de los instrumentos regulatorios. A ello se suman la promoción de diversas acciones de divulgación y la educación ambiental, orientadas a fomentar una conciencia ambientalista que contribuya al desarrollo sostenible. Para los países en desarrollo, el reto de alcanzar la sostenibilidad requiere de grandes transformaciones políticas, económicas y sociales, lo que para Cuba es un hecho.

Desde la historia de la Revolución cubana existen momentos relevantes donde se evidencia la voluntad estatal para proteger y cuidar el Medio Ambiente. En la Estrategia Ambiental Nacional de 1995, en el artículo 27 de la Constitución de la República de Cuba aprobada en 1976, se le otorga el rango institucional al medioambiente. En 1992 con la reforma constitucional se fortalece la idea de integración del medioambiente con el desarrollo económico y social sostenible. Posteriormente se aprueba el Programa Nacional de Medioambiente y Desarrollo.

Con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente (CITMA) en 1994 se refleja la intencionalidad gubernamental por el cuidado y protección del medioambiente. En su condición de organismo de la Administración Central del Estado y rector de la política ambiental, es el encargado de desarrollar la estrategia y concertar las acciones encaminadas a mantener los logros ambientales alcanzados durante el proceso revolucionario. A la vez, debe contribuir a superar las ineficiencias existentes y garantizar que los aspectos ambientales sean tenidos en cuenta en las políticas, programas y planes de desarrollo a todos los niveles. (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente, 1997)

La Ley No. 81, "Ley del Medioambiente", constituye el núcleo del marco legal ambiental en Cuba. Es el instrumento jurídico que tiene por objeto el establecimiento de los principios rectores de la política ambiental y las normas elementales para regular la gestión ambiental del Estado y las actuaciones de los ciudadanos y de toda la sociedad, con la finalidad de proteger el medioambiente y contribuir a alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible del país. Según lo previsto en su artículo 4, las acciones ambientales para un desarrollo sostenible deberán estar fundadas en determinados principios, considerados los principios del derecho ambiental cubano. Estos son:

- Prevención: En el inciso d "La prioridad de la prevención mediante la adopción de medidas sobre una base científica y con los estudios técnicos y socioeconómicos que correspondan. En caso de peligro de daño grave o reversible al medio ambiente, la falta de una certeza científica absoluta no podrá alegarse como razón para dejar de adoptar medidas preventivas"

- Precaución: En el inciso f "Las obligaciones del Estado relativas a la protección del Medio Ambiente constituyen una responsabilidad, dentro de la esfera de sus respectivas competencias, de todos los órganos y organismos estables, tanto nacionales como locales"
- Participación ciudadana: En el inciso m "El papel de la comunidad es esencial para el logro de los fines presentes en dicha Ley, mediante su participación efectiva en la toma de decisiones y el desarrollo de procesos de autogestión orientados a la protección del medio ambiente y la elevación de la calidad de vida de los seres humanos"
- Responsabilidad: En el inciso b "La protección del medio ambiente es un deber ciudadano"
- Contaminador- Pagador: En el inciso j "La realización de actividades económicas y sociales por las personas naturales o jurídicas está condicionada por el interés social de que no ejerza en perjuicio del medio ambiente" (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1997, p, 2).

En el artículo 16 de la Constitución de la República de Cuba (2019), inciso f, se plantea

(...) que la República promueve la protección y conservación del medioambiente y el enfrentamiento al cambio climático, que amenaza la sobrevivencia de la especie humana, sobre la base del reconocimiento de responsabilidades comunes, pero diferenciadas; el establecimiento de un orden económico internacional justo y equitativo y la erradicación de los patrones irracionales de producción y consumo.
(p. 6)

A su vez, en el artículo 75, afirma que

(...) todas las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y equilibrado. Que el Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras.
(p. 16)

Resultados

El desarrollo sostenible mejora la calidad de nuestras vidas, protege nuestro ecosistema y preserva los recursos naturales para las generaciones futuras. En el mundo empresarial, este desarrollo se asocia con el enfoque holístico de una organización, que tiene en cuenta todo, desde la fabricación hasta la logística y el servicio al cliente. Ser ecológico y sostenible no solo es beneficioso para la empresa; también maximiza los beneficios de un enfoque ambiental a largo plazo.

A nivel global y con la existencia de un solo planeta que alberga a todos sus habitantes, el desarrollo sostenible implica una imperiosa necesidad en beneficio de la población mundial. Por ello, es de suma importancia las decisiones que empresas, familias y gobiernos realicen a favor de su logro.

CONCLUSIONES

Al adoptar un desarrollo sostenible se obtienen beneficios como:

Asegura un futuro para todos: Las elecciones y acciones presentes tienen un enorme impacto a largo plazo en las generaciones futuras. Si se agotan los recursos de la Tierra, las generaciones futuras sufrirán las consecuencias. Por ejemplo, si se pesca en exceso en nuestros océanos, se corre el riesgo no solo de agotar el suministro de pescado, sino también de agotar el suministro de todos los organismos en la cadena alimentaria relacionados con ese pescado.

Uso de energía reducido: Las prácticas comerciales sostenibles conducen a una reducción significativa en los costos de energía a largo plazo. Algunas iniciativas rápidas, como cambiar a iluminación de bajo consumo, de acuerdo con el programa de producción, reducen los costos de electricidad a largo plazo. El uso de energía solar y eólica, junto con equipos de bajo consumo, reduce las facturas mensuales de servicios.

Un hábitat saludable para todos: A largo plazo, nuestra sociedad se beneficia de una mejor calidad del agua y del aire, la reducción de los vertederos y el aumento de las fuentes de energía renovable. Estar comprometido con el desarrollo sostenible reducirá

tu huella de carbono y la cantidad de toxinas liberadas al medio ambiente, haciéndolo seguro.

Para el lograr el desarrollo sostenible, se requiere un gran esfuerzo por parte de los gobiernos, las familias y las empresas. Es por ello que, son temas de la agenda política internacional para el cumplimiento de compromisos y evaluar los progresos que se han tenido en este tema. Existe un alto grado de complejidad en la medición de los costos ambientales que genera la actividad humana, lo cual limita la visualización precisa de la degradación del medio ambiente tiene. Lo que obstaculiza la medición del efecto negativo que representa y a qué sectores de la población impactará directamente.

Los nuevos desafíos que se presentan en Cuba ante el fortalecimiento de políticas, proyectos con financiamiento internacional que contribuyen al desarrollo sostenible y otras tareas que están íntimamente relacionadas con el cuidado del medioambiente, demandan la unidad e inclusión de toda la población.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional del Poder Popular (1997). Ley 81 de Medio Ambiente en Cuba. 11 de julio de 1997. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 7

Asamblea Nacional del Poder Popular (2019). Constitución de la República de Cuba. Centro Habana, Cuba: Editora Política

Boullón, R. (2006). Espacio turístico y desarrollo sustentable. Aportes y transferencias, 10 (2), 17-24.

García, A. R. (2019). La protección del medioambiente en Cuba, una prioridad gubernamental. Novedades en Población, 15 (30). Recuperado de <http://redib.org/Record/>

Larrouyet, M. C. (24 de noviembre de 2015). Desarrollo Sustentable: Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta. Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/154>

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente. (11 de julio de 1997). Estrategia Ambiental Nacional. <http://.citma.gob.cu/>

Moriana, L. (14 de febrero de 2018). Desarrollo Sostenible: definición y ejemplos. Ecología Verde. Recuperado de <https://www.ecologiaverde.com/>

Naciones Unidas en Cuba (2020). Acerca de nuestro trabajo para los objetivos de desarrollo sostenible en Cuba. <https://cuba.un.org/es/sdgs>

Organización de la Naciones Unidas (1987). Informe de Brundtland Nuestro futuro común de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo. pp, 1. <http://rumbosostenible.com>